TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41551-31-05-001-2019-00179-01 (ASL)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ALEXANDER MEDINA MOLINA CONTRA LA SOCIEDAD PROSEGUR S.A.

Conforme a la condena en costas impuesta en contra de la demandada Prosegur S.A. en proveído del 20 de agosto de 2021, se fijan como agencias en derecho la suma de $ 908.526.oo, ello en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

effff44f2d2458e9141d30319585d92e5c67080a3d2bb2a3c9424202c5c3f83d

Documento generado en 11/10/2021 02:57:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica